

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Cámara Oficial de Comercio: Extracto de la sesión de la Directiva del 23 de Junio de 1902.—Importación y exportación por esta Aduana.—*Sección oficial:* Gaceta de Madrid: Subvenciones á los puertos de Alicante y Castellón.—Bonos y vales para pago de los derechos de Aduanas.—Bolsa de Comercio en Gijón.—Boletín oficial de la provincia de Murcia: Registros mineros.—Operaciones facultativas.—Boletín oficial de la provincia de Almería: Registros mineros.—Operaciones facultativas.—*Miscelánea:* La Concepción.—Bibliografía.—Necrología.—Estadística minera de España en 1902.—Reformas en proyecto.—Estadística sanitaria.—Mina Broken Hill.—«Trust» inglés.—Minas de Alemania.—Importación de plomo en Inglaterra.—Desagüe de Almagrera.—Junta de fundidores.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación *Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semanas meteorológica y financiera.—Anuncios.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO

Extracto de la sesión de la Directiva del 23 de Junio de 1902

Presidió el Sr. Pelegrín y asistieron con él los señores Vera, Ruiz, Mínguez y Pérez Lurbe.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión anterior. El Secretario manifestó que se habían cumplimentado los acuerdos salvo el referente á Consumos, por que en ausencia del Sr. Maestre, no había él por su parte hecho trabajo alguno. Se conviene en que no se deje por eso de evacuar el informe que puede redactar el Secretario y ser luégo adicionado con el del señor Maestre.

El Presidente da conocimiento de que aceptada la consignación de algunas mercancías, (conforme al artículo 94 de las Ordenanzas de Aduanas) por no poder ser retiradas por sus consignatarios, á objeto de que los receptores no sufrieran perjuicios se había repetido más de una vez el caso con las de una misma consignación, después de trascurrido plazo bastante para obviar el inconveniente, y que, como entendía que de seguir haciendo los despachos al mismo, pudiera perjudicarse el buen nombre de la Cámara, suponiéndola como pantalla tras de la cual se burlaba el pago de una contribución, que así lo había dado á entender al Sr. Administrador para en adelante, sin perjuicio de hallarse dispuesta siempre á procurar facilidades al comercio y una de ellas esa misma determinada en el citado artículo 94.

Se aprobó unánimemente la determinación de la presidencia y dio también cuenta la misma de que en

nombre de la Corporación había pasado con el Secretario á ofrecer los respetos de esta al exministro señor Villanueva, cuando estuvo en Cartagena.

Dióse lectura á una carta de la Cámara de Comercio de Zaragoza exponiendo que considera llegado el momento oportuno para que se haga un esfuerzo colectivo pidiendo al Gobierno la efectividad de las atribuciones concedidas á estos organismos por el R. D. de 21 de Junio del año último y se estuvo de acuerdo con ella.

Vióse la carta de la Cámara de Comercio de Córdoba en que recomienda la exposición regional de aceites que anuncia en su boletín de Mayo y pidiendo que se patrocine el proyecto, se tomó en consideración, no obstante ser poco importante en la provincia ese ramo de riqueza.

La Cámara de Comercio de Manila, también solicitó el interés de ésta para que se pida al Gobierno, medidas que contrarresten los efectos que las resoluciones del Gobierno norte americano ha adoptado con respecto á la devolución de derechos y otras ventajas para favorecer el comercio yanqui en aquellas islas, desvirtuando por tal medio aunque legalmente el tratado de París.

La directiva consideró que únicamente podía atenuarse el efecto de aquellas disposiciones con respecto á nuestro comercio con el Archipiélago mediante primas á la exportación.

Leyóse una carta del Circulo Mercantil de La Unión, solicitando recursos para la subscripción abierta por dicha sociedad para dar ocupación á los braceros y como la Cámara carece de fondos y en particular ya se ha hecho por quien ha podido donativos al efecto, se acordó contestar manifestando la imposibilidad de atender la petición.

Quedó luégo enterado con satisfacción de que había sido nombrado presidente honorario de la comisión internacional permanente del Congreso social y económico hispano americano, en Cartagena el Presidente de la Cámara y acordado en vista de algunas reclamaciones expuestas verbalmente respecto al servicio de embaladores que una Comisión compuesta de los señores Vera y Alcantud visitaran al señor Administrador de la Aduana, con objeto de dejar solventada la cuestión. El Sr. Pérez Lurbe, sometió á la directiva la idea de si por la Cámara se planteaba la cuestión del descanso dominical para los dependientes, y si se venía á un acuerdo respecto á señalamiento de cuales eran los días festivos y como se había de proceder en el cierre de establecimientos.

Lo complejo de las necesidades de cada Despacho y Comercios no dió lugar á pronunciarse definitivamente en el momento y quedó para tratado más adelante el asunto.

Y sin más asuntos de interés se dió por terminado el acto.

Cartagena 23 Junio 1902.—El Secretario, Camilo Pérez Lurbe.—V.º B.º, El Presidente, José María Pelegrín.